



Dirección General de
Infraestructuras y Servicios
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ORDEN

NÚMERO: 1930/2026

Unidad Administrativa

A.CONTRAT.(D.G.INF.)

Exp. A/OBR-039824/2024MO

Mediante Orden 2623/2025, de 16 de julio, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, se acuerda: *Autorizar, por razones de interés público, el INICIO del expediente de MODIFICACIÓN del contrato de obras de “NUEVO PABELLÓN DEPORTIVO, AULA ESPECÍFICA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y URBANIZACIÓN EN EL IES RAMIRO DE MAEZTU DE MADRID, debiendo redactarse y aprobarse el correspondiente proyecto de modificación, del que se dará audiencia al contratista y al redactor del proyecto.*

Con fecha 18 de diciembre de 2025, la Subdirectora General de Edificaciones Educativas remite propuesta de la Dirección Facultativa, de igual fecha, a efectos de modificar la Orden nº2623/2025 de 16 de julio. Dicha modificación tiene por objeto incorporar variaciones técnicas derivadas de: 1) Prescripciones de la Comisión Local de Patrimonio Histórico (CLPH) recogidas en las actas nº28-BIS/2025 (27/06/2025) y nº45/2025 (17/10/2025); 2) Corrección de errores, duplicidades u omisiones detectadas durante la ejecución.

En base a lo solicitado por la Subdirección General de Edificaciones Educativas, por Orden 6228/2025, de 26 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, se acuerda: *Modificar la Orden nº2623/2025, de 16 de julio, en el sentido de redactar y tramitar un Proyecto Modificado para las obras “NUEVO PABELLÓN DEPORTIVO, AULA ESPECÍFICA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y URBANIZACIÓN EN EL IES RAMIRO DE MAEZTU DE MADRID”, que incorpore las variaciones indicadas en el informe de la Dirección Facultativa de fecha 18 de diciembre de 2025, con una variación económica estimada inferior al 15 % respecto al presupuesto primitivo. Dicho proyecto deberá someterse a la audiencia del contratista y el redactor del proyecto, conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

Con fecha 4 de mayo de 2026 la Subdirección General de Edificaciones Educativas remite la redacción del correspondiente Proyecto de Modificado, comprobándose que el mismo contiene cuantos documentos resultan preceptivos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se ha recabado la conformidad del contratista y del redactor del proyecto.

Se ha emitido informe por la Oficina de Supervisión de Proyectos en fecha 4 de mayo de 2026.

En virtud de lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, y de conformidad con lo establecido en los artículos 231, 235 y 242 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

Aprobar el PROYECTO MODIFICADO de las obras al de “EJECUCIÓN DE NUEVO PABELLÓN DEPORTIVO, AULA ESPECÍFICA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y URBANIZACIÓN EN EL IES RAMIRO DE MAEZTU DE MADRID” cuya



Dirección General de
Infraestructuras y Servicios
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ejecución se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, BARROSO NAVA Y CIA, S.A., con NIF A28297760, y cuyo presupuesto de contratación asciende a 4.329.672,78€. La modificación supone un incremento del 14,93% respecto al PEM del contrato primitivo y es conforme con las recomendaciones de la Comunidad de Madrid para las variaciones reflejadas en la ejecución de las obras.

En Madrid, a fecha de la firma
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
(P.D Orden 365/2024 de 13 de febrero. BOCM 20-02)
EL DIRECTOR GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Firmado digitalmente por: IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ - ***0583**
Fecha: 2026.05.08 12:37

Fdo.: Ignacio García Rodríguez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: